

de 1996, se publica el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución de las obras del proyecto de reforma y ampliación de la Unidad Sanitaria de Ferrerías, mediante subasta con procedimiento abierto.

Tipo de licitación: 22.348.083 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 446.962 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Clasificación requerida: Categoría C.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veintiseis días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición y documentación complementaria: Figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Ferrerías, 28 de octubre de 1996.—El Alcalde, Onofre Janer Coll.—69.004.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia concurso, en procedimiento abierto, para la adjudicación de la prestación del servicio de control de funcionamiento, conservación y adecuación de las instalaciones de alumbrado público situadas dentro del término municipal de Guadalajara, así como los barrios anexionados de Usanos, Taracena, Iriepal y Valdenoches.

Objeto del contrato: Tendrá por objeto la prestación del servicio de control de funcionamiento, conservación y adecuación de las instalaciones de alumbrado público, cuyo funcionamiento está a cargo del excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara.

La prestación del servicio tiene como finalidad asegurar la continuidad del alumbrado, previniendo posibles averías y realizando, en su caso, las reparaciones, mejoras, etcétera, que sean necesarias para lograr los adecuados niveles técnicos de calidad y seguridad exigibles.

Importe del contrato: Con carácter indicativo, se estima que el importe anual previsible del contrato es de 68.000.000 de pesetas.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de cuatro años, de conformidad con la cláusula 4 del pliego de condiciones jurídicas económico-administrativas.

Garantías: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 700.000 pesetas, siendo la definitiva por el importe del 4 por 100 del precio del contrato.

Documentación: Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente podrán examinarse por los interesados en la Sección de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara, Sección de Contratación, en el plazo de veintiseis días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique en el último de los boletines oficiales (provincia, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y Estado), desde las nueve a las catorce horas, con arreglo al modelo y condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en dos sobres diferentes, cerrados, y en cuyas portadas deberá figurar la siguiente inscripción:

A) Proposición para tomar parte en el concurso, en procedimiento abierto, para la adjudicación de la prestación del servicio de control de funcionamiento, conservación y adecuación de las instala-

ciones de alumbrado público del término municipal de Guadalajara y barrios anexionados de Usanos, Taracena, Iriepal y Valdenoches.

Los sobres se titularán con la siguiente inscripción:

- a) Proposición económica.
- b) Documentación administrativa.

Proposición económica, estrictamente, conforme al siguiente modelo:

D., con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir el concurso, en procedimiento abierto, para la adjudicación de la prestación del servicio de control de funcionamiento, conservación y adecuación de las instalaciones de alumbrado público del término municipal de Guadalajara, y barrios anexionados de Usanos, Taracena, Iriepal y Valdenoches, se compromete a su realización, con estricta sujeción a los citados pliegos por los siguientes precios unitarios (especificar cuadro de precios unitarios).

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Guadalajara.

(Lugar, fecha y firma.)

B) Sobre de documentación administrativa: Los documentos relacionados en la cláusula 8 del pliego de condiciones jurídicas, económico-administrativas y acreditación de la clasificación de contratista en los siguientes grupos y subgrupos:

Grupo III. Servicios. Subgrupo 7: Mantenimiento de equipos e instalaciones. Categoría C.

Examen de ofertas y adjudicación: Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará, previamente, la documentación presentada en el sobre de documentación administrativa y procederá, en acto público, en la sala de juntas del Ayuntamiento, a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a la apertura de las proposiciones económicas presentadas. Si el día de la apertura coincide en sábado, se aplazará al siguiente día hábil.

Guadalajara, 16 de octubre de 1996.—El Alcalde-Presidente.—69.018.

Resolución del Ayuntamiento de Robledo de Chavela (Madrid) por el que se anuncia concurso para la contratación de la obra de urbanización del barrio Palomar.

Con fecha 2 de octubre de 1996 fue aprobado por la Comisión de Gobierno el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir para la obra de urbanización del barrio Palomar, el cual se expone al público en el Negociado de Contratación de esta Corporación, por el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por el órgano contratante, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Simultáneamente se anuncia la licitación para adjudicar, por procedimiento abierto, forma de adjudicación concurso, el contrato, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

Objeto: Ejecución de la obra de urbanización del barrio Palomar (primera y segunda fase).

Tipo de licitación: 78.537.051 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Lugar donde se encuentra de manifiesto el expediente: En el Negociado de Contratación, Secretaría General, en horas de nueve a catorce, días laborables, excepto sábados.

Pago del precio resultante de la adjudicación: Con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente presupuesto de gastos, habiendo sido autorizado el gasto por resolución de 11 de octubre de 1996.

Garantía provisional: 1.570.741 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 3.141.482 pesetas, equivalente al 4 por 100 del tipo de licitación.

Clasificación del contratista: G-6-d.

Presentación de proposiciones y documentación complementaria: En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a catorce, dentro de los treinta y seis días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo que se establece en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las catorce horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábil a estos efectos los sábados.

Robledo de Chavela, 11 de octubre de 1996.—El Alcalde-Presidente.—69.173.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina de Contratación.
- c) Número de expediente: 04101/249/1.996-1025-SER/96.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Es objeto del presente concurso la contratación del servicio de realización de los trabajos tendentes a la disminución del riesgo de incendios en la Devesa de la Albufera, de Valencia, según se describen en los anejos 2 y 3 al pliego.

b) División por lotes y número: El concurso no está dividido en lotes.

c) Lugar de ejecución: Devesa de la Albufera, de Valencia.

d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de cinco años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total (50.000.000 de pesetas (IVA incluido), a la baja.

5. Garantías: Provisional, 3.000.000 de pesetas; definitiva 6.000.000 de pesetas.

6. Obtención de la documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Valencia.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.
- c) Localidad y código postal: Valencia, 46002.
- d) Teléfono: 352 54 78, extensiones 1228 y 1248.
- e) Telefax: 394 04 98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de plicas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: El licitador deberá estar clasificado como empresa consultora o de servicios